



Normativa Arriendo de Quinchos

1.- Objetivos

Los objetivos generales de la presente norma son:

- Definir el alcance de la normativa.
- Definir tipos de eventos, valores y horarios de arriendo.
- Establecer la Garantía para estos tipos de arriendos.
- Establecer el reglamento para arriendo de Quinchos del Club Estadio Croata.
- Establecer las responsabilidades de los socios.
- Informar exclusiones y prohibiciones de este servicio.

2.- Alcance

Esta normativa será aplicable en la totalidad de quinchos que posee el Club Estadio Croata (Q1 (120 personas); Q2 (40 personas); Q3 (40 personas)).

3.- Contenido

3.1.- Consideraciones Generales

La presente norma establece el reglamento para arriendo de quinchos del Club Estadio Croata, en la cual, se debe tener en consideración lo siguiente:

- El solicitante debe ser socio del Club Estadio Croata con sus cuotas sociales al día, de lo contrario, será considerado como persona externa al Club y no podrá tener acceso a arriendos de este tipo.
- El uso que se le dará al espacio arrendado será exclusivamente para los siguientes eventos:
 - Cumpleaños infantiles.
 - Asados (Familiares y para adultos).
 - Cumpleaños para adultos.
 - Bautizos.
 - Primera Comunión.
 - Graduaciones.
 - Paseos de curso.
 - Despedidas.

3.2.- Horarios y Valores

Se definen los siguientes horarios y valores de acuerdo al tipo de uso de los quinchos:

- Cumpleaños infantiles, Bautizos, Primera Comunión
 - Horarios
 - Martes a domingos.
 - Mañana: Desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas.
 - Tarde: Desde las 15:30 horas hasta las 19:30 horas.

Fecha de Aprobación: 01/11/2019	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



Normativa Arriendo de Quinchos

- Valores
 - Hasta 20 personas → \$ 5.000 (Incluye a los socios).
 - Adicionales → \$ 1.000 por persona (Q1 → Máximo 100 personas; Q2 y Q3 → Máximo 20 personas).
- Asados familiares.
 - Horario
 - Martes a domingos
 - Desde las 10:00 horas hasta las 19:30 horas.
 - Valores
 - Hasta 20 personas → \$ 10.000 (Incluye a los socios), dado que son dos módulos.
 - Adicionales → \$ 1.000 por persona (Q1 → Máximo 100 personas; Q2 y Q3 → Máximo 20 personas).
- Asados para adultos, Cumpleaños para adultos.
 - Horario
 - Martes a domingos
 - Desde las 20:00 horas hasta las 02:00 horas.
 - Valores
 - Hasta 20 personas → \$ 30.000 (Incluye a los socios).
 - Adicionales → \$ 2.000 por persona (Q1 → Máximo 100 personas; Q2 y Q3 → Máximo 20 personas).
- Graduaciones
 - Horario
 - Martes a jueves.
 - Desde las 20:00 horas hasta las 02:00 horas.
 - Valores
 - Hasta 20 personas → \$ 200.000 (Incluye a los socios).
 - Adicionales → \$ 2.000 por persona (Q1 → Máximo 100 personas; Q2 y Q3 → Máximo 20 personas).
- Paseos de curso
 - Horario
 - Martes a jueves
 - Desde las 10:00 horas hasta las 19:30 horas.
 - Valores
 - Hasta 20 personas → \$ 200.000 (Incluye a los socios).
 - Adicionales → \$ 2.000 por persona (Q1 → Máximo 100 personas; Q2 y Q3 → Máximo 20 personas).

En caso de que un socio quiera extender el horario de arriendo de acuerdo al tipo de uso definido, deberá cancelar al Club el monto correspondiente a ese nuevo horario.

3.3.- Garantía

- Se establece una Garantía de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), la que deberá ser entregada al momento de firmar documento (Anexo 1), conjuntamente con el pago adelantado del arriendo correspondiente.
- La Garantía establecida cubrirá cualquier daño que sufran las instalaciones y/o mobiliario entregado, declarado en el acta de entrega (Anexo 2).

Fecha de Aprobación: 01/11/2019	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



Normativa Arriendo de Quinchos

- Se descontará la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) de la Garantía entregada, en caso de que la instalación (instalación y mobiliario) no sea entregada en forma ordenada y limpia.
- Se descontará la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de la Garantía entregada, en caso de que la instalación no sea ocupada en la fecha establecida (suspensión por parte del socio).

3.4.- Reglamento

- La reserva de la instalación se hace previo pago del 100% del valor del arriendo.
- El pago podrá efectuarse en la portería del Club, en las siguientes modalidades:
 - Pago en efectivo.
 - Cheque (Al efectuarse por este medio de pago, la reserva se hará efectiva una vez que el documento haya sido pagado por el banco emisor). El pago con Cheque debe hacerse a nombre de Estadio Croata, nominativo y cruzado.
- También podrá efectuarse por transferencia bancaria. El pago con transferencia bancaria debe hacerse a la cuenta del Club, de acuerdo a la siguiente información:
 - Nombre: Estadio Croata
 - RUT: 70.025.380-5
 - Banco: Chile
 - Cuenta Corriente: 64-62-241229
 - Correo Electrónico: pagos@estadiocroata.cl
 - Motivo: Se debe indicar el motivo del pago.
- El socio que arriende la instalación deberá completar la ficha de arrendamiento con la totalidad de la información solicitada.
- El socio que arriende la instalación deberá estar presente en todo momento en el lugar, de lo contrario, el Club tendrá la facultad para dar por terminado el evento en el momento.
- Se deberá entregar en portería del Club la nómina de los invitados, ordenada por orden alfabético por apellido con a lo menos 5 (cinco) horas previas al inicio del evento.
- Los invitados al evento deberán acreditarse a través de su documento de identificación y firmar la nómina de invitados entregada previamente por el socio. Cualquier persona que no figure en dicha nómina o no cumpla con este requisito, no podrá hacer ingreso al Club.
- El arriendo incluye sillas, mesas, lavaplatos, parrilla, agua, luz eléctrica, refrigerador y uso de servicios higiénicos.
- Se levantará un acta de entrega entre personal del Club Estadio Croata y el socio arrendatario, donde quedará especificado el mobiliario entregado, los artefactos en funcionamiento y las condiciones de las instalaciones.
- Terminado el evento, se revisará el acta entregada, constatando que el mobiliario e instalaciones se encuentren en las condiciones iniciales.

Fecha de Aprobación:	Redactado por:	Aprobado por:
01/11/2019	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Directorio Club Estadio Croata



Normativa Arriendo de Quinchos

- Si hubiese alguna discrepancia, quedará especificada en el acta, de manera de hacer efectiva la garantía entregada. De no haber discrepancias, la garantía será devuelta por el área contable del Estadio, a los 3 (tres) días siguientes hábiles o con previa coordinación con el socio arrendatario.
- No habrá reprogramación del evento en caso de suspensión por parte del socio, descontándose el valor mínimo del arriendo correspondiente a \$5.000 (cinco mil pesos). El diferencial será devuelto por el área contable a los 3 (tres) días siguientes hábiles o con previa coordinación con el socio arrendatario.
- Habrá reprogramación del evento solo por motivos de fuerza mayor (inclemencias de la naturaleza).
- El arriendo no contempla el uso de estacionamientos al interior del Club para los invitados.
- El arriendo no incluye la provisión de alimentos y bebidas por parte del Estadio, sin embargo, si así lo determinara, el arrendatario podrá solicitar al Concesionario del Club, que lo provea de esto, asumiendo los respectivos costos.
- El arriendo no incluye el uso de canchas, gimnasios, piscina u otras instalaciones. En el caso de requerir el uso de alguna instalación adicional, se realizará cobro adicional de acuerdo a tarifario definido por el Club.
- El Club no se hace responsable por el extravío o pérdida de artículos personales durante el horario del evento.
- El socio que arriende la instalación se hará responsable por posibles multas que le efectúen al Club, sean estas por ruidos molestos u otra índole, cursadas por Carabineros de Chile u otra institución.
- En caso de arrendar las instalaciones a menores de 18 años, deben estar bajo la presencia de un adulto a lo menos y no se permitirá el ingreso ni consumo de alcohol. En caso de sorprender a alguien con bebidas alcohólicas, el evento se dará por terminado en el momento.
- En la eventualidad que la instalación arrendada sea utilizada en un evento diferente a los establecidos en el presente documento, el socio deberá reembolsar al Club Estadio Croata el valor que dicho evento tiene y, adicionalmente, será denunciado ante la Comisión de Disciplina para que determine las respectivas sanciones.

4.- Excepción: Arriendo de Quinchos para Empresas

Se establece como excepción única a esta normativa, el arriendo de quinchos para empresas, que tendrá las siguientes consideraciones:

4.1.- Horario, Valores y Cantidad de Asistentes

- Se deja expresa constancia que el único horario para este tipo de eventos, será los días lunes, desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas, siempre que dichos días no sean festivos.

Fecha de Aprobación: 01/11/2019	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



Normativa Arriendo de Quinchos

- El valor se deberá establecer caso a caso, el que debe ser aprobado por la administración del Club.
- Se autorizarán solo eventos de más de 100 personas, por lo tanto, el único Quincho que reúne las características para ser arrendado, será el Quincho N°1.

4.2.- Garantía

- Se establece una Garantía de \$500.000 (quinientos mil pesos), la que deberá ser entregada al momento de firmar documento (Anexo 1), conjuntamente con el pago adelantado del arriendo convenido.
- Se descontará de la Garantía, la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), en caso de que la instalación (instalación y mobiliario) no sea entregada en forma ordenada y limpia.
- Se descontará de la Garantía, la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) de la Garantía entregada, en caso de que la instalación no sea ocupada en la fecha establecida (suspensión por parte de la empresa).

4.3.- Reglamento

- La Empresa que arriende la instalación deberá completar la ficha de arrendamiento con la totalidad de la información solicitada.
- Se levantará un acta de entrega entre personal del Club Estadio Croata y la Empresa arrendataria, donde quedará especificado el mobiliario entregado, los artefactos en funcionamiento y las condiciones de las instalaciones.
- No habrá reprogramación del evento en caso de suspensión por parte de la Empresa, descontándose la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). El diferencial será devuelto por el área contable a los 3 (tres) días siguientes hábiles o con previa coordinación con el socio arrendatario.
- La Empresa que arriende la instalación se hará responsable por posibles multas que le efectúen al Club, sean estas por ruidos molestos u otra índole, cursadas por Carabineros de Chile u otra institución.

5.- Responsabilidades

- Es responsabilidad del área administrativa defender los criterios establecidos en la presente Norma, así como procurar su adopción para todos los casos de arriendo de Quinchos. Además, también es responsable de la denuncia a la Comisión de Disciplina del socio, en el caso del uso de la instalación para un fin diferente a los expuestos en la presente Norma.
- Es responsabilidad de la Comisión de Disciplina, establecer las sanciones correspondientes, una vez se realice la denuncia por parte del área administrativa en caso de uso de la instalación diferente al permitido.

Fecha de Aprobación: 01/11/2019	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



Normativa Arriendo de Quinchos

- Es responsabilidad del área de Mantenimiento, la entrega de las instalaciones en óptimas condiciones, esto es, quinchos aseados, sin malos olores y ordenados.

6.- Exclusiones y Prohibiciones

- La presente Norma excluye del arriendo de quinchos a toda persona que no sea socio del Club Estadio Croata. A su vez también excluye a los socios que no estén al día en el pago de la cuota social.
- La presente Norma prohíbe arrendar quinchos a empresas entre días martes y domingo, ambos días inclusive.
- Solo se realizará reserva de instalaciones con tope máximo de fecha el fin de mes siguiente, al actual en curso.
- Se prohíbe cualquier tipo de comercialización o transacción comercial a terceros, por parte del arrendatario del quincho.
- Se prohíbe la contratación de servicios de catering externos dentro del Club.

7.- Entrada en Vigencia

- La presente Norma será de aplicación a partir del siguiente día hábil después de la fecha de su promulgación.

8.- Control de Versiones

Nº Versión	Autor	Fecha
1.0	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos.	01-09-2018
2.0	Comisión Norm.as, Políticas y Procedimientos.	01-10-2018
3.0	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos.	01-11-2019

Fecha de Aprobación: 01/11/2019	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--